|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio**  |

Es el proceso de completar el traspaso de un vehículo que se adquirió en una subasta pero el mismo tiene piezas esenciales que no se han identificado ni registrado en el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito** |

Persona que adquirió un vehículo por medio de subasta pero el mismo tiene piezas esenciales que no se han identificado ni registrado en DTOP.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones**  |

* **¿Tiene multas administrativas pendiente de pago o deudas con ASUME o ACAA?** De ser así deberá pagarlas antes de comenzar este proceso y traer la certificación correspondiente.
* Los formularios deben completarse en letra de molde o utilizando una maquinilla. Utilice tinta negra o azul oscuro.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio**  |

En cualquier oficina de CESCO. [Directorio de CESCO](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb//CESCO-000-Directorio%20de%20CESCO.pdf)

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

* **Sello de Rentas Internas por el valor de diez dólares ($10.00), por cada traspaso envuelto en la transacción**.
* **Comprobante de Rentas Internas código 2031 por valor de cuarenta dólares ($40.00)**.
* Carta de saldo (si el vehículo tiene gravamen mobiliario)
* **Comprobante de Rentas Internas código 1696, por valor de cinco dólares ($5.00)**.
* El ciudadano debe verificar los posibles costos de tramitación de los documentos que se gestionan fuera del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) ya que los mismos no están incluidos en esta sección.
* Ver el requisito número cuatro (4) donde se indica cuánto se paga adicional en sellos de Rentas Internas en caso de que el vehículo se compre a través de financiamiento.

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio**  |
| --- | --- |

1. Una identificación vigente con foto fehaciente (donde se pueda comprobar identidad).
2. De no tener un record creado en nuestro Sistema DAVID+ deberá presentar un documento fehaciente (donde se pueda comprobar o dar fe) que nos certifique su número de Seguro Social o un pasaporte vigente de los Estados Unidos o país extranjero.
3. En el caso de ser una compañía o corporación deberá presentar:
	1. Evidencia fehaciente (donde se pueda comprobar) del número de Seguro Social Patronal
	2. Evidencia del Departamento de Estado de Puerto Rico o del país de origen de la compañía o corporación.
	3. Carta de la compañía autorizando un representante a realizar la transacción solicitada e identificación con foto vigente.
4. Cesión de derechos debidamente juramentada:
	1. De haber adquirido el vehículo mediante financiamiento local o extranjero, deberá traer el contrato, **y pagará el .005 % del precio de venta en sellos de Rentas Internas (las cooperativas locales están exentas)**.
5. El traspaso tiene que hacerse a nombre de la persona que compró en la subasta.
6. Reporte de la condición del vehículo.
7. Fotos del vehículo (deben estar ponchadas por la institución financiera).
8. Certificado del Inspección de Vehículos Hurtados que indique las piezas a ser re-identificadas (Forma PPR 325) de la Policía de Puerto Rico.
9. Original del Permiso para Vehículo de Motor o Arrastres (si está vigente), de no estar legible deberá presentar Certificación de Marbete.
10. Certificado de Título.
11. **Sello de Rentas Internas por el valor de diez dólares ($10.00), por cada traspaso envuelto en la transacción**.
12. **Comprobante de Rentas Internas código 2031 por valor de cuarenta dólares ($40.00)**.
13. Someter traspaso dentro de los próximos diez (10) días de la juramentación de lo contrario pagará la penalidad y recargos aplicables.
14. Carta de saldo (si el vehículo tiene gravamen mobiliario)
15. **Comprobante de Rentas Internas código 1696, por valor de cinco dólares ($5.00)**.

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | **Preguntas Frecuentes** |

* **¿Qué es una re-identificación de piezas?** - Es el proceso de anotar en el registro del vehículo el nuevo número de identificación de cada pieza esencial que haya sido sustituida.
* **¿Qué es una pieza esencial?** - Todas aquellas partes del vehículo de motor necesarias para su propio impulso. Incluye, pero no se limita, al motor, la transmisión, la caja y las puertas.
* **¿Cuáles tarjetas de identificación se aceptan en caso de no tener disponible la licencia?** - El ciudadano puede presentar su pasaporte, la tarjeta electoral o la tarjeta de identificación de su trabajo.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png  | **Enlaces Relacionados** |

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr/index.asp) – http://www.dtop.gov.pr